

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040310820	A BOUCHAFRA	X0673071E	MANLLEU	02-02-2004	225,00		RDL 339/90	060.1
520040298818	F DUSTI	X1623521C	RODA DE TER	24-11-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040298284	B BAJJA	X0660924L	TORRELO	11-09-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040326668	F AHMED	X1678263E	MELILLA	06-05-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040314149	B BOHUAS	X4184077D	MELILLA	17-02-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040294850	S SERON	24867865	MELILLA	06-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.1B
520040319378	E SANCHEZ	36928637	MELILLA	25-03-2004	100,00		RDL 339/90	062.1
520040317898	J GARCIA	45270542	MELILLA	04-03-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040312128	M ABDESLAM	45291199	MELILLA	29-03-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040333200	H MOHAMED	45292006	MELILLA	01-04-2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
520040313571	A EL HADI	45292374	MELILLA	23-02-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040311203	O MILUD	45293717	MELILLA	18-02-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040312633	J BARRERO	45295841	MELILLA	06-02-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040310545	H MOHAMED	45304327	MELILLA	05-03-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040320848	J CASTILLO	45306427	MELILLA	12-04-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040318337	J CASTILLO	45306427	MELILLA	11-04-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040324131	A HADDU	45307185	MELILLA	01-04-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040315993	M MOHAMED	45307484	MELILLA	27-03-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040323382	J GUEVARA	45308766	MELILLA	19-04-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2
 JUICIO DE FALTAS 431/03

EDICTO

1739.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
 NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.431/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a nueve de Marzo de dos mil cuatro.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 431/03 seguido por una falta de Imprudencia con lesiones contra AZIZ CHETOUI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Aziz Chetoui como autor responsable de una falta del art. 621.3 del Código Penal en relación con el art. 621.4 del mismo texto legal a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de 9 euros, con el establecimiento en diez días la responsabilidad penal subsidiaria para el caso de impago de la expresada multa, con imposición de costas.

Asimismo, Aziz Chetou deberá indemnizar conjunta y solidariamente con OFESAUTO a Dña.

Encarnación Jiménez Calvo en la cuantía de 2925, 06 euros en concepto de responsabilidad civil.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a AZIZ CHETOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de julio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 98/04

EDICTO

1740.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
 NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 98/04 se ha dictado la presente RESOLUCIÓN que en su parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el archivo de las presente diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Pongase esta resolución en conocimiento del Ministerio-Fiscal y demas partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Y para que conste y sirva de Notificación a HAMED TAVI MOHAMED, actualmente en para-